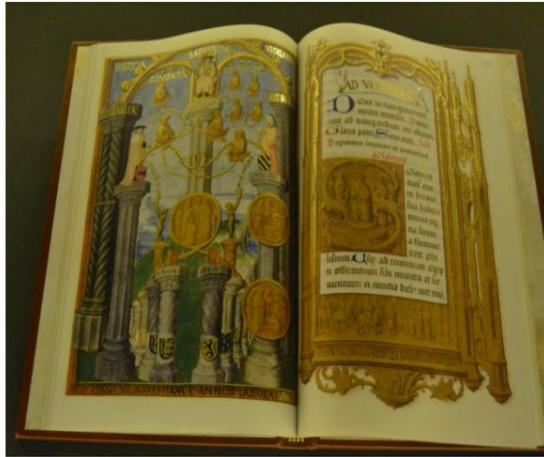


# El Glorioso Mester por dentro:

Fieles a la filosofía marcada en la Carta Fundacional del Glorioso Mester, y plasmado de forma extra- estatutaria, se contemplan todos los nombramientos y protocolos que marcan el inicio de la andadura del Glorioso Mester desde sus comienzos en el Anno Domine de MCMLXXXVIII, marcados de su patente espíritu medieval.



Por los poderes otorgados al Gran Maestre (Presidente) ha tenido a bien, a su vez, otorgar los títulos de nobleza honorífica gloriosa tanto a sus hombres de armas, como a sus vasallos distinguidos:

Dichos títulos en el ámbito interno y de forma no estatutaria se encuentran reseñados en el final del pergamino de aquesta página

## Protocolo de investidura y juramento de los nuevos Gloriosos.

Como es de menester, este Glorioso Mester, requiere un requisito de fidelidad del Pardillo. Será recitada por el Justicia Mayor o el Escribano ante el libro magno del Glorioso Mester o en su defecto ante el del Ingenioso Hidalgo Don Quijote:

**Ingeniosos Hidalgos:**

Juráis ante la Biblia de los Andantes Caballeros, Gloriosos y Pícaros Viajeros. Por la memoria del Bachiller Sansón Carrasco y otras gloriosas gentes de la andanza:

- Cumplir a cabalidad los cánones
- Pagar con presteza las dádivas mensuales
- Participar en las Gloriosas celebranzas
- Acatar las disciplinas de nuestro Justicia
- Usar la lengua adecuadamente
- No forzar cinturón de castidad de ausentes cofrades.

A lo que los Pardillos contestarán ¡Si juro!

Responderá el Justicia: ¡De aquesta forma el Ingenioso Hidalgo os lo premie e si no os lo demande!

Termina el juramento imponiendo la Beca Bermeja con la siguiente fórmula:

¡Impongote la Beca Bermeja, símbolo de nuestras virtudes y estandarte de nuestra filosofía. Cuídala como parte de ti y evita ultrajes a la misma, luciéndola con orgullo y respeto cuando se te demande!

Acabada la imposición, procederá el Gran Maestre a impartir el espaldarazo de Gloriosa confirmación en Picardía Viajera. Tocarà la cabeza y los dos hombros del investido con las palabras:

¡Ataulfo, Recaredo, Wamba!  
Coreando el Gran Consejo  
¡Chindasvinto, Roncesvalles!

Quedando ya listo el nuevo Glorioso para comenzar su andadura. Añadiendo el Gran Maestre: Desde este momento os nombro Ilustres Damas y Caballeros del Glorioso Mester, licenciados en Picardía Viajera.

*Entrada al Himno Glorioso: Pompa y Circunstancia. 1min 45" (Tema central)*



## Protocolo del Brindis en los pantares y celebraciones

### A cargo del Brindador oficial.

Se observará no realizar ningún ruido de toque de atención ni palmadas, campanilleos de copas, silbidos o similares. Solo de modo contundente, el Brindador oficial se dirigirá a los allí presentes con voz enérgica y levantando la copa:

**Gloriosos Gloriosas:  
¡ Larga vida al Presidente!**

A lo que responderá el Gran Maestro

**¡ Y a los presentes ¡**

Coreando al unísono los congregados

**¡ Gloooooooooooooooooooooo!**

*Esto se puede repetir varias veces, a juicio del Brindador Oficial, las veces que fuera de menester durante el acto.*



Por real decreto y rubricado por el Gran Maestro, a petición del Gran Consejo, queda desde 1992 declarado plato oficial gastronómico del Glorioso Mester el Cocido madrileño



**Plato oficial Glorioso Mester**

Siempre con el sacro acompañamiento de cebolleta, guindilla y salsa de tomate ligeramente picante a voluntad, con vino tinto crianza de La Rioja

Glorioso Mester: Una Asociación diferente para un turismo distinto

VIAJEROS.

## De los nombramientos a la antigua usanza.

Como quiera que la filosofía del Glorioso Mester está basada en la recuperación de antiguas costumbres y vocablos castellano – medievales, y no queriendo perder las costumbres que inspiraron la misma desde su fundación allá en el mes de Diciembre de 1988; El Presidente, autodenominado Gran Maestro, teniendo alta potestad para ello, de acuerdo con acta interna fundacional de carácter inmutable e imprescriptible, y siempre de modo no estatutario, tuvo a bien en su momento denominar a muchos de sus cargos y miembros, de modo puramente interno, del siguiente modo:

Gran Maestro	-	Presidente
Escribano Mayor	-	Secretario General
Recaudador de Impuestos	-	Tesorero
Justicia Mayor	-	Asesor Jurídico
Glorioso Gourmet	-	Vocal de gastronomía
Alférez Real	-	Vicepresidente
Gran Consejo	-	Asamblea General
Tabla Redonda	-	Junta Directiva
Capitán de Tercios	-	Socio de Honor
Hombres de armas	-	Asociados
Pardillo	-	Socio aspirante
Consejeros	-	Vocales
Brindador oficial	-	Don Francisco Gómez
Bufón de la corte	-	(Vacante)
Bardo Real	-	Don Apuleyo Soto
Pregonero de la Corte	-	Jefe de Redacción Gaceta

Y cualquier otro término del mismo tenor que pudiera otorgar el Gran Maestro